

# Aula de Derecho para periodistas



## El Colegio de Abogados de Málaga organizó, en colaboración con la Asociación de la Prensa, un curso dirigido a los profesionales de los medios de comunicación

**El pasado mes de octubre se celebró en la sala prensa de la Ciudad de la Justicia una jornada de formación dirigida a los profesionales de los medios de comunicación que cubren diariamente la información de los procedimientos judiciales que se desarrollan en los juzgados de nuestra provincia. Una experiencia piloto que el Colegio de Abogados pretende organizar periódicamente.**

Nuria de Agustín, diputada de la Junta de Gobierno, y Teresa Santos, de la Asociación de la Prensa, fueron las coordinadoras de un encuentro que tiene como objetivo ir dotando a los periodistas de conocimientos, competencias y habilidades que les permitan desarrollar mejor su trabajo y reflexionar sobre temas jurídicos candentes. En definitiva, es una iniciativa que pretende acercar a los periodistas a las técnicas y conceptos de la abogacía.

Participaron como ponentes Francisco Hidalgo del Valle, abogado y coordinador de la sección Penal de nuestra corporación, y Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles, abogado. Ambos se centraron en el análisis del «*Cobhecho, prevaricación y tráfico de influencias*». Un tema muy actual y muy debatido ya que muchos casos relacionados con estos delitos se están celebrando en la Audiencia Provincial de Málaga.

En el desarrollo de las jornadas Javier Sánchez-Vera hizo una introducción general sobre los delitos que pueden ser cometidos por un funcionario. Centrándose en el juicio oral señaló que lo que se trata de probar en

él son los hechos penales y lo que más trasciende de él en los medios de comunicación son las pruebas ya que buena parte de ellas están basadas en las declaraciones de imputados y testigos, las escuchas telefónicas y los registros. Señaló, además, que es en el juicio oral donde se decide qué hechos son los que se deben condenar en una sentencia y en el transcurso de él hay que casar determinados hechos con un delito penal.

Francisco Hidalgo se centró en el análisis de qué era cohecho, prevaricación y tráfico de influencia a la luz del código penal. Igualmente detalló lo que era dolo, los diferentes tipos de cohecho y terminó resaltando que había que tener más respeto a las formas y a las garantías constitucionales ya que muchas veces tanto los operadores jurídicos como los medios de comunicación se olvidan de cuáles son sus obligaciones.

Al finalizar la intervención de los ponentes se estableció un intercambio de ideas entre estos y los periodistas, lo que hizo aun más interesante esta jornada formativa. [M](#)